

República De Colombia

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN O VENTA DE DERECHOS HEREDITARIOS

En la ciudad de..... Departamento de....., República de Colombia, a los..... () días del mes de del año, ante la Notaria Doce (12) del círculo de Medellín, compareció el señor de estado civil colombiano mayor de edad, domiciliado y residente en identificado con la cédula de ciudadanía N°..... de, y manifestó lo siguiente:

PRIMERO. Objeto. —Que por medio de este instrumento transfiere a título de venta al señor, identificado con la cédula de ciudadanía N°..... de, el derecho de herencia y asignaciones a título singular que le correspondan o puedan corresponderle en la sucesión del señor, quien falleció en esta ciudad el día () del mes de del año, cuyo proceso de sucesión se está tramitando en el(la)

SEGUNDO. Adquisición del derecho. —Que el derecho herencial objeto de esta venta, fue adquirido por el vendedor a título gratuito dentro de la sociedad conyugal, y corresponde en la sucesión del causante a su situación de..... que tiene con relación al difunto y que le ha sido conferido por la ley (o el testamento que pueda presentarse).

TERCERO. Vinculación. Que los derechos que se transfieren en este contrato, recaen sobre todos los bienes que conforman la sucesión ilíquida mencionada y entre los cuales y para efecto de su inscripción en el registro de instrumentos públicos se encuentra relacionado el siguiente bien inmueble:

.....
.....

BEATRIZ ELENA CASTANO ALZATE.
NOTARIA ONCE (11) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN. – EN PROPIEDAD.

República De Colombia

ubicado en el territorio del municipio de, departamento de

con una cabida total de aproximadamente, con sus mejoras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres, y comprendida dentro de los siguientes linderos generales:

.....
.....
.....
.....

Bien inmueble identificado con cédula catastral N°..... y con matrícula inmobiliaria N°..... Este inmueble lo adquirió el causante por compra hecha a, según consta en la escritura pública N°..... de fecha

CUARTO. Responsabilidad y obligaciones. Que responde al comprador de su edad de heredero del señor, y declara NO haber enajenado antes el derecho objeto de la venta, el cual se halla libre de gravámenes, derechos de usufructo, uso o habitación, limitaciones o condiciones, embargos o litigios pendientes y de cualquier situación que afecte el derecho enajenado, y se obliga a salir al saneamiento de lo vendido en los casos previstos por la ley.

QUINTO. Autorización. El comprador cesionario queda autorizado para solicitar la formación a su nombre, de la hijuela correspondiente al derecho adquirido, pero si por cualquier motivo se hiciere la hijuela a nombre del vendedor cedente, éste manifiesta su orden de entender esta adjudicación como hecha al comprador-cesionario quien con el registro de dicha hijuela será retroactivamente propietario de los inmuebles adjudicados.

SEXTA. Precio. Que esta venta se realiza por la suma de

República De Colombia

..... de pesos moneda corriente, (\$.....) que el vendedor manifiesta haber recibido a satisfacción del comprador con la firma del a presente escritura.

SÉPTIMO. Posesión. Que desde hoy transfiere la posesión legal de la herencia con las facultades inherentes a ella y las de comenzar la posesión material de los bienes herenciales y administrarlos. Ellos son:

.....
.....
.....

Aceptación. Presente el comprador, señor.....,

Colombiano, casado, mayor de edad e identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la dijo: que acepta los términos del presente instrumento y la venta que en ella se hace; que se encuentra en posesión de la herencia y de los bienes arriba descritos y que NO tiene ningún parentesco con el vendedor. Una vez leída.

Contratantes:

_____ C.C. _____ de

_____ C.C. _____ de
